

Acuerdo Compensación Económica. Unión Convivencial

ACUERDO.

Entre la Sra. _____, DNI _____, con domicilio en la calle _____, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por derecho propio, con el patrocinio letrado del Dr. _____, T° ____, F° ____ Colegio _____, ambos constituyendo domicilio en la calle _____, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Sr. _____ DNI _____, con domicilio en la calle _____, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por derecho propio, con el patrocinio letrado del Dr. _____, T° ____, F° ____ Colegio _____, ambos constituyendo domicilio en la calle _____, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conviene en celebrar el presente acuerdo:

I.- ANTECEDENTES:

La Sra. _____ y el Sr. _____, el día __ de _____ de _____ se unieron en aparente matrimonio, del cual nacieron _____ de __ años y _____ de __ años. ?

El __ de _____ de _____ se separaron de hecho, por ello el Sr. _____ se retiró del hogar que compartían. ?

En el marco de dicha relación convivencial, la Sra. _____, se desempeñaba como ama de casa, efectuando las tareas del hogar y proporcionaba los cuidados y asistencia de los menores. Mientras tanto el Sr. _____ se desempeñaba laboralmente en _____, percibiendo la suma de Pesos _____ (\$ _____).-

II.- ACUERDO:

a) En base a lo precedentemente expuesto en el acápite anterior, las partes acuerdan que el Sr. _____, se obliga a abonar la suma de Pesos _____ (\$ _____), del 1 a 5 de cada mes, que será depositado en la Caja de Ahorro en Pesos N° _____, del Banco _____.-

b) Dicha compensación económica, tendrá una vigencia de DOS (2) años, contados a partir del _____, conforme lo normado por los arts. 441 y 524 del Cód. Civ. y Com. Nac. ?

c) Se acuerda que la mora será automática y el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, producirá la caducidad de los plazos pactados tornándose exigible el monto que apareciere como impago, con más los intereses que se devengaran conforme a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina para operaciones a 30 días. ?

d) Las partes convienen expresa y voluntariamente que, por cualquier cuestión que pudiera plantearse entre ellas con motivo del presente acuerdo, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otra que pudiera corresponderles, constituyendo domicilios especiales en los arriba mencionados, donde se dará por válida toda intimación o interpelación que se dirijan. ?

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los __ días del mes de _____ de _____.-